

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0004923/2017

**VISTO:**

La solicitud aval académico para la realización del *III Congreso Internacional de Retórica e Interdisciplina* y, el *IV Coloquio Nacional de Retórica: "Retórica y manifestaciones de la violencia"* presentada por el Dr. Ernesto Pablo Molina Ahumada, previsto para ser desarrollado del 6 al 8 de septiembre del presente año en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán; y

**CONSIDERANDO:**

Que la actividad es un evento científico que se realiza cada dos años (Buenos Aires, Mendoza y Córdoba como sedes anteriores) junto a colegas de todo el país y es organizado por la Asociación Argentina de Retórica con el objetivo de difundir y favorecer el avance de estudios interdisciplinarios en torno a la retórica;

Que la retórica, considerada la herramienta de la democracia y la no-violencia, atraviesa los diversos modos y procesos comunicativos contemporáneos. Se asiste a nivel planetario, a un resurgimiento de la Retórica. La situación no es ajena a los cambios sociales, políticos y culturales que dan cabida al debate público y a la participación de los ciudadanos en diversos espacios de la vida social. En esta dirección, el tema general de este encuentro: "Retórica y manifestaciones de la violencia", resulta apropiado para abrir un debate urgente y necesario;

Que la información del evento ha sido publicada en un sitio web y que la organización está a cargo de un conjunto de docentes e investigadores de universidades nacionales argentinas seleccionando para ser presentado a este expediente los Curriculum Vitae de las coordinadoras generales Dra. María Cristina Salatino de la Universidad Nacional de Cuyo, Dra. María Elisa Sala de la Universidad Nacional de Tucumán y de un miembro del comité organizador, docente de esta Facultad, Dr. Ernesto Pablo Molina Ahumada;

Que se adjunta la segunda circular del evento con información sobre el mismo tal como: especialistas extranjeros que participarán, coordinación general, comisión organizadora, temas, actividades y forma de participación y demás requisitos contemplados en la Res. HCD 206/2016 que regula los criterios para los pedidos de aval académico;



Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. **OTORGAR** aval académico al *III Congreso Internacional de Retórica e Interdisciplina* y el *IV Coloquio Nacional de Retórica: "Retórica y manifestaciones de la violencia"* a realizarse del 6 al 8 de septiembre del presente año en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **035**

cr.

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
DR. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES